



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-11-22

ADENDA No. 01

INVITACIÓN PRIVADA N° 125 “AQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE CAFETERIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD).”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 09 de noviembre de 2018, se remitieron los términos de referencia de la Invitación Privada 125, cuyo objeto es la “**AQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE CAFETERIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ Y CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD).**”, a través del correo institucional de la Oficina de Compras (comprasudec@ucundinamarca.edu.co).
2. Que el día 13 de noviembre de 2018 y según lo preceptuado en el cronograma no se presentaron observaciones y aclaraciones a los términos de referencia de la invitación privada No. 125 de 2018.
3. Que el día 19 de noviembre de 2018, conforme al numeral 9.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, no se presentaron ofertas únicas respecto a los términos de referencia.
4. Que el día 20 de noviembre de 2018, mediante informe final, se decidió DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No.125.
5. Que, con el fin de garantizar la pluralidad de ofertas y selección objetiva, la Dirección de Bienes y Servicios en conjunto con la Jefatura de compras, modifican y/o aclaran los siguientes numerales:

5.1. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Todos los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado.

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 5 – Indicadores financieros.

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE	CÁLCULO INDICADORES DE PROPUESTAS	
		Persona Natural o Jurídica	Consortio – Unión Temporal



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

CAPITAL DE TRABAJO	≥100%	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial estimado de la presente invitación.</p> <p>Se verificará el capital de trabajo así: Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará hábil Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será rechazada</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, la ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener un $CT \geq 100\% PO$.</p>
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥1.2	<p>El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 1.2, calculado así:</p> <p>$LIQ. = AC / PC \geq 1.2$</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Se verificará la liquidez así: LIQ ≥ 1.2 la propuesta será declarada hábil LIQ < 1.2 la propuesta será rechazada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤62%	<p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a (62) porciento, calculado así:</p> <p>$NE = PT / AT \leq 62\%$</p> <p>Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>NE ≤ 62% la propuesta será declarada hábil NE > 62% la propuesta será rechazada</p>
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥2.5	<p>El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2.5, calculado así:</p> <p>Donde, R.I = UO / I UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Se verificará la razón de cobertura de intereses así:</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

		R. \geq 2.5 la propuesta será declarada hábil R. $<$ 2.5 la propuesta será rechazada										
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE</th> <th>CALCULO</th> <th>INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.</td> <td>Mayor o igual a 10%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.</td> <td>Mayor o igual a 5%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE	CALCULO	INDICADORES	Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.	Mayor o igual a 10%	Rentabilidad del activo	(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.	Mayor o igual a 5%	
	INDICE	CALCULO	INDICADORES									
	Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100%.	Mayor o igual a 10%									
Rentabilidad del activo	(Utilidad operacional dividida por el activo total) * 100%.	Mayor o igual a 5%										
	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.											

NOTA No. 02. Solo será tenida en cuenta para la verificación financiera la información en firme y vigente contenida en el Registro único de Proponentes – R.U.P.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Universidad, los cuales son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas **NO DA LUGAR A ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**, solo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

De acuerdo con lo anterior, el servicio que se vaya a prestar debe contar con la calidad y requisitos mínimos relacionados en el **ANEXO No. 3 - FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA**.

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como **HABILITANTES**, dentro del proceso de que se describen a continuación: fichas técnicas experiencia,

REQUISITOS TÉCNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificaciones de Experiencia (máximo 3)	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, las cuales deberán estar incluidas en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo. Ser expedida por el contratante. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

		<p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>En caso de NO presentar la certificación, <u> puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p>												
2	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>Los objetos a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <p>Los objetos a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 10- REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="509 1198 1390 1502"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27111500</td> <td>MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL; Y VEHICULOS.</td> <td>Herramientas y maquinaria en general.</td> <td>Suministros de aseo y limpieza</td> </tr> <tr> <td>2318000</td> <td>MAQUINARIA, HERAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL; Y VEHICULOS</td> <td>Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial.</td> <td>Equipo industrial para alimentos y bebidas.</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA No. 03. El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.</p> <p>NOTA No. 04. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación</p>	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	27111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL; Y VEHICULOS.	Herramientas y maquinaria en general.	Suministros de aseo y limpieza	2318000	MAQUINARIA, HERAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL; Y VEHICULOS	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial.	Equipo industrial para alimentos y bebidas.
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA											
27111500	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL; Y VEHICULOS.	Herramientas y maquinaria en general.	Suministros de aseo y limpieza											
2318000	MAQUINARIA, HERAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL; Y VEHICULOS	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial.	Equipo industrial para alimentos y bebidas.											
3	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el <u>Anexo N°3.- Formato propuesta económica</u>, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.</p> <p>NOTA No. 05. El proveedor deberá contemplar dentro de sus costas, el transporte del bien relacionado y la instalación del mismo.</p> <p>NOTA No. 06: Únicamente se permitirá realizar una sola entrega del CIEN POR CIENTO (100%) de los elementos e insumos solicitados.</p> <p>NOTA No. 07: El proveedor deberá brindar la capacitación necesaria para el uso y manipulación del elevador o de trabajo en alturas (item 1), con una intensidad haría de 4 horas.</p>												

NOTA ACLARATORIA: Todos los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al vigésimo segundo (22) día del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Johanna Plazas Vásquez Oficina de Compras	Vo.Bo. Oficina de Compras <i>MLK</i>
---	--------------------------------------

32.1.46.13